



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

**EXPEDIENTE:** JDC/030/2021.

**PARTE ACTORA:** TERESA DE JESÚS VALERIO VILLAR.

**AUTORIDADES  
RESPONSABLES:** COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL Y  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE  
QUINTANA ROO, AMBAS DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.

#### **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los nueve días del mes de marzo de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Víctor Venamir Vivas Vivas, en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que el día de ayer siendo las veintinueve horas con cincuenta minutos se recibió en la oficialía de partes de este tribunal, un escrito signado por la licenciada María del Rocío Gordillo Urbano, Directora Jurídica del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, por medio del cual presenta en alcance al informe circunstanciado rendido en el presente expediente, diversa documentación relacionada con el mismo.- - - - -

**VISTO** lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y, 14, fracción II, 17 y 18 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. - - - - -

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Téngase por presentada a la licenciada María del Rocío Gordillo Urbano, en su calidad de Directora Jurídica del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, con el escrito y documentación de la cuenta.- - - - -

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que remita la documentación referida a la ponencia a mi cargo, para los efectos legales que procedan, por ser instructor en la presente causa.- - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**- - - - -